



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 4272-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 03 de diciembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe de la Unidad de Formación Cultural de la Dirección de Bienestar Universitario, mediante Oficio N° 110-2018-UNHEVAL-DBU/UFC, de fecha 29.OCT.2018, solicita al Director de Bienestar Universitario el reconocimiento de la Cuadrilla de Negritos de la UNHEVAL, NIÑO VALDIZANO, mediante Resolución;

Que el Director de Bienestar Universitario de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 663-2018-UNHEVAL-DBU, de fecha 31.OCT.2018, solicita al Vicerrector Académico, que habiéndose remitido el Plan de Trabajo para la formación de la Cofradía de Negritos de la UNHEVAL, presentado por el Prof. Yonel Jhonson Benancio Alvarado, considerando que el motivo es la integración entre docentes, alumnos y servidores administrativos y contando con la opinión favorable para la formación respectiva de la Cuadrilla de Negritos NIÑO VALDIZANO de la UNHEVAL, remite el expediente para la gestión y reconocimiento;

Que en la sesión ordinaria N° 25 de Consejo Universitario, del 28.NOV.2018, ante la propuesta y sin observación, el pleno acordó aprobar el reconocimiento de la Cuadrilla de Negritos de la UNHEVAL "Niño Valdizano", a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario; disponiendo que dicha Dirección adopte las acciones complementarias que el caso requiera;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1258-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR** el reconocimiento de la *Cuadrilla de Negritos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco "Niño Valdizano"*, a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Dirección de Bienestar Universitario adopte las acciones complementarias que el presente caso requiera.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VR Acad  
AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
JPLAN JPPTO  
DIGA  
RRHH  
SUEyC  
DBU UT  
UC ULogística  
Archivo